



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO



FOLIO: 88509/NRM/LABD/ntm*

--- VOLUMEN NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO. ---
--- ESCRITURA NUMERO: NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO. ---
--- CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A SOLICITUD DE LA SEÑORA SILVIA SANCHEZ GOMEZ. ---

--- En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, ante mí, licenciado NICOLAS MALUF MALOFF, notario público número TRECE, del Estado de México, con residencia en este municipio, comparece la señora SILVIA SANCHEZ GOMEZ, en su carácter de delegado especial del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a efecto de protocolizar los acuerdos tomados en la misma, conforme a los antecedentes y cláusulas siguientes: ---

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- Por escritura número veintitrés mil cuatrocientos veintisiete, de fecha once de mayo del año dos mil diez, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Sandoval Pardo, notario público número treinta y tres del Estado de México, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Municipio de Naucalpan y Huixquilucan, bajo el folio mercantil electrónico número veinte mil cuatrocientos cinco asterisco siete, el veintidós de septiembre del año dos mil diez, previo permiso autorizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo el expediente número "20100914676" (dos, cero, uno, cero, cero, nueve, uno, cuatro, seis, siete, seis), se constituyó DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en Naucalpan de Juárez, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, cláusula de exclusión de extranjeros y el siguiente objeto social: "...1. La compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, comisión, intermediación, diseño, reparación, obra, servicio y mantenimiento de todo tipo de productos, maquinaria pesada, ligera, equipos terrestres, equipos de seguridad, uniformes, vestuario, material eléctrico, electrónicos de uso doméstico, material de alumbrado público, postes, tubos, herrería, equipos

COTEJADO

de medición, material de limpieza, ferretería, maderas, productos químicos, pintura, material de oficina, papelería, mobiliario, señalamientos, materiales fotográficos, alimentos, bebidas, granos; frutas, legumbres, fertilizantes, equipos de jardinería, plantas, flores, tierra, refacciones automotrices, llantas, refacciones para todo tipo de equipos y artículos que se encuentran dentro del comercio; 2. Construcción, fabricación, compraventa, importación, exportación, maquila, distribución y promoción de artículos en general la realización de toda clase de actividades industriales y comerciales, incluyendo la exportación, importación de maquinaria, equipos, herramientas e implementos necesarios para el desarrollo de la sociedad, a nivel Nacional e Internacional; 3. La compra venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de maquinaria y equipo relacionado con la industria de la construcción, la proyección, diseño, supervisión y construcción de todo tipo de obras como es la industria, la habitación, los servicios, ya sea para el sector privado o el sector público; 4. Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de obras, construcciones, adaptaciones, edificaciones, instalaciones, reconstrucciones, modificaciones para obras previamente efectuadas y en general realizar todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción; 5. La planeación, proyección, estructuración, estudio, preparación y desarrollo de toda clase de proyectos de ingeniería civil en cualquiera de sus ramas, compraventa de inmuebles, remodelaciones, mantenimiento, urbanizaciones, planificaciones y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción de casas, edificios, condominios, escuelas, mercados, pavimentación de avenidas, carreteras, caminos, excavaciones para estructuras, todo tipo de obras hidráulicas, sanitarias, obras de agua potable y alcantarillado; la supervisión de todas las construcciones en general, mantenimiento industrial de las escuelas, edificios, mercados y de cualquier obra, en general instalaciones eléctricas, suministros hidráulicos y sus derivados; 6. La compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, comercialización, fabricación, diseño, maquila, producción y en general la realización de todo



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF



TLALNEPANTLA. EDO. DE MEXICO

3

ESC: 90,428

tipo de actos que se relacionan con productos, artículos, implementos, accesorios, refacciones y equipo para el comercio y la industria en general; 7. Ser comisionista, agente, distribuidor, representante, franquiciatario e intermediario mercantil de todo tipo de personas, sociedades y empresas, nacionales; 8. La adquisición, enajenación, disposición, posesión, permuta, uso, gravamen, arrendamiento, comodato, así como el ejercicio de toda clase de derechos reales o personales sobre terrenos, fincas, construcciones y en general todo tipo de inmuebles urbanos o rústicos; 9. Construir, administrar, proyectar, supervisar, planificar y desarrollar por cuenta propia o ajena toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, así como fraccionar, edificar todo tipo de terrenos, hacer toda clase de instalaciones sanitarias, eléctricas de cualquier (así), construcciones de edificios en general; el desarrollo de civiles (así) e industriales en general; el desarrollo de fraccionamientos, lugares para casas móviles, estacionamientos, hoteles, moteles, escuelas, centros artesanales y culturales, salones de baile y de esparcimiento permitidos por la ley; 10. La prestación de servicios administrativos, técnicos consultivos y de asesoría en las áreas de recursos humanos, administración, contabilidad, legal, fiscal, ventas, mercadotecnia, finanzas, procedimientos electrónicos de datos producción, relaciones públicas, así como todos los servicios similares y conexos; 11. Llevar a cabo todo tipo de comisiones, mediaciones, gestiones crédito (así), dar a tomar dinero en préstamos con o sin garantía, ante instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo a la Ley, podrá también celebrar directa o a través de terceros la compraventa y arrendamiento de derechos derivados de operaciones de fideicomisos, aunque estas actividades se efectúen dentro o fuera de la República Mexicana; 12. La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval o disposición de toda clase de títulos de crédito y toda otra evidencia crediticia y otras promesas de pago, expedidos en la República Mexicana; 13. Obtener o conceder préstamos o créditos con o sin garantía real o personal, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir, suscribir, endosar, avalar y aceptar toda clase de créditos (así) y toda otra

COTEJADO

evidencia crediticia, inclusive obligaciones convertibles o no, de acuerdo con la Ley, como afectar bienes o derechos en fideicomisos, actuar como deudor solidario, obtener seguros y fianzas y otorgar toda clase de garantías personales o reales para garantizar obligaciones propias o de terceros; 14. Solicitar, registrar, enajenar, obtener, conceder el goce, ceder y en general llevar a cabo cualquier acto jurídico, todo tipo de derechos derivados de propiedad industrial o intelectual y derechos de autor, entre otras, marcas, nombres comerciales, patentes, inventos, mejoras, desarrollos y procesos, así como adquirir todo tipo de concesiones para la realización de cualquier actividad; 15. Celebrar contratos de asistencia técnica con empresas mexicanas, invertir como socios o accionistas en compañía mexicanas; 16. Financiar operaciones de comercio exterior o compradores y vendedores otorgando créditos de cualquier tipo con o sin garantía; 17. El comercio y la industria en general, la compraventa, exportación, Importación, distribución, consignación, comisión, fabricación, maquilado, administración, alquiler, posesión, dar o tomar en prenda y negociar a cualquier título con toda clase de bienes muebles, productos, mercancías, maquinaria, equipos y aparatos eléctricos, mecánicos, electrónicos, ropa, telas, juguetes, enseres, papelería, materiales para la construcción y en general todo lo que se destine para el uso del hogar, oficina, casa habitación, industria o comercio; 18. El tramitar y suscribir todos los acuerdos, convenios y contratos que se requieran para el otorgamiento de permisos, licencias o concesiones con las autoridades federales, estatales, municipales, así como con funcionarios y representantes de otros organismos públicos o privados y en general celebrar todo tipo de contratos o convenios, así como la participación en concursos y licitaciones con la administración pública federal, estatal o municipal; 19. Actuar como intermediario en negocios mercantiles e industriales, suscribir, adquirir, enajenar, traspasar o adquirir todo género de valores por cuenta propia o ajena; 20. Realizar operaciones de mediación en negocios mercantiles e industriales, suscribir, adquirir, enajenar, traspasar o adquirir todo género de valores por cuenta propia o ajena; 21. La instalación de fábricas de cualquier



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO



5

ESC: 90,428

naturaleza, que sean necesarias para la realización del objeto social; 22. La adquisición de inmuebles para sus propias instalaciones (así), arrendamientos parciales o totales; 23. La adquisición de inmuebles para sus propias instalaciones, arrendamientos parciales o totales; 24. Administrar acciones, partes sociales y representar a socios de sociedades o asociaciones en asambleas de accionistas o asociados; 25. La presentación de toda clase de servicios en materia de ventas, mercadotecnia, publicidad, fiscal, administrativo, legal y/o dirección de construcción, financieros, contables (así), jurídicos y asesoría en general a cualquier naturaleza a toda clase de personas físicas o morales; 26. La adquisición y disposición por cualquier título de toda clase de valores, tales como acciones, obligaciones, bonos, certificados de participación inmobiliaria, certificados de la tesorería, partes sociales, la adquisición, suscripción, endoso, aval y manejo en general de toda clase de títulos de crédito, así como dar o tomar obligaciones, cédulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones que en cada caso se requieran por la Ley; 27. La emisión, suscripción aceptación, endoso y aval de cualesquier títulos o valores mobiliarios que la ley permita; 28. Obtener o conceder prestamos otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir, obligaciones, aceptar, girar, endosar, o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianza o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros; 29. La importación de toda clase de equipos, refacciones, accesorios y productos necesarios y útiles para el buen desempeño de los negocios sociales; 30. Ser comisionista o tener representaciones adecuadas o concernientes a la naturaleza de la sociedad; 31. Ejercer comisiones y representaciones en general, tanto en la República Mexicana como en el extranjero, así como la prestación de servicios de asesoría, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social; 32. El fomento, organización y explotación comercial o industrial o de cualquier otra actividad específica, adecuada o concerniente a la naturaleza de la sociedad; 33. Adquirir, usar, vender, ceder y registrar el nombre propio o por cuenta de terceros y bajo cualquier título, toda

COTEJADO

clase de concesiones, derechos de autor, patentes, permisos, privilegios, invenciones, procesos, mejoras, franquicias, marcas de productos y de servicios, nombres comerciales, diseños, secretos comerciales, especificaciones de cualquier tipo de propiedad intelectual, así como proporcionar y recibir, vender o licenciar cualquier tipo de asistencia técnica; 34. Celebrar contratos de asociación en participación; 35. Adquirir, construir, poseer, arrendar, vender y constituir fideicomisos en cualquier forma permitida por la ley, toda clase de bienes muebles e inmuebles; 36. En caso necesario, obtener empréstitos para el pago de dividendos o utilidades pendientes de liquidar a los socios; 37. El otorgamiento de todos los contratos, la realización de todas las operaciones y la ejecución de todos los actos civiles, mercantiles y de cualquier otra naturaleza permitidas por nuestras leyes, que sean propias, anexas o conexas a las actividades mencionadas, o que sean necesarias, útiles o convenientes para el mejor y completo desarrollo de los negocios sociales; 38. Construir, desarrollar por sí, o a través de terceros, operar o explotar en cualquier forma, incluyendo la prestación de servicios en tiempo y multipropiedad, hoteles, desarrollos turísticos y cualquier tipo de construcción y operación que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas; 39. Comprar, vender, desarrollar, urbanizar, arrendar, administrar, explotar, comerciar en general con toda clase de bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y la realización de toda clase de actos de administración o de dominio por medio legal sobre tales bienes, y sobre cualesquier derechos derivados de los mismos; 40. La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, uso, usufructo, posesión, comercio y en general, el uso y goce bajo cualquier título permitido por la ley, de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades sociales; Asimismo, la realización de cualquiera de los actos jurídicos mediante los cuales se obtenga o disponga de toda clase de derechos reales, personales, fiduciarios o cambiarlos que se deriven o relacionen con dichos bienes muebles e inmuebles, con la única limitación de que tales actos no se encuentren prohibidos por las leyes reservados



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO



7

ESC: 90,428

privativamente a otras personas físicas o morales; 41. Otorgar toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole para garantizar obligaciones propias de terceros con quienes se tenga relaciones de negocios; 42. La compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social; 43. Constituirse en garante de terceras personas; 44. La adquisición de todo tipo de acciones y de partes sociales de todo tipo de sociedades o asociaciones o bien la intervención como parte en su constitución sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras; 45. Participar con cualquier título en contratos de fideicomiso; 46. En general, la celebración de toda clase de actos, contratos y convenios civiles y mercantiles compatibles con su naturaleza y permitidos por la ley que en alguna forma facilite la realización del objeto social". De dicha escritura transcribo lo siguiente: "...**CAPITAL SOCIAL. ARTICULO SEXTO...** La sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que serán objeto las acciones que forman el capital social, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que se efectúen con expresión del suscriptor o poseedor anterior y del cesionario o adquirente. La sociedad considerará como propietarios de las acciones a quienes aparezcan inscritos en dicho libro... **ASAMBLEAS. ARTICULO NOVENO.** El régimen de la asamblea, órgano supremo de la sociedad, es el siguiente: A) Serán Ordinarias y Extraordinarias: Ordinaria si se reúnen para tratar los asuntos relacionados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los que se incluyan en la orden del día, que no sean de los que deban resolverse en Extraordinarias y que son las que se ocuparán de los que trata el artículo ciento ochenta y dos de la Ley citada. B) Se celebrarán siempre en el domicilio social. C) Serán convocadas por el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador Único, o por el o los comisarios, salvo lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. D) La convocatoria se publicará en el diario oficial o en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio social, con

COTEJADO

anticipación de quince días a la fecha en que deba celebrarse. Si todas las acciones estuvieren representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria. E) Actuarán como presidente y secretario, los del consejo o las personas que designen los accionistas. F) Los accionistas depositarán ante el secretario del consejo o ante el administrador único, a más tardar la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Contra el depósito se entregará la tarjeta de ingreso. G) Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. H) Las votaciones en la que cada acción represente un voto serán económicas, a menos de que la mayoría acuerde otra forma de votación. I) Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición consignado en el artículo doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. J) Las actas de la asamblea serán firmadas por el presidente, el secretario y los accionistas que así quisieran hacerlo...". -----

--- II.- La compareciente me presenta y doy fe de tener a la vista el libro de actas de asambleas de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en el cual a fojas de la doce frente a la trece frente, obra inserta un acta de asamblea general ordinaria de accionistas; misma que a continuación transcribo íntegramente. -----

--- "En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron en el domicilio social de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los accionistas de la misma, a efecto de celebrar una asamblea general ordinaria, a la cual fueron previa y oportunamente citados. -----

--- Presidió la asamblea el señor **GERARDO MINJARES CALDERON**, y actuó como secretario la señora **GABRIELA MINJARES CALDERON**, por designación unánime de los presentes. -----

--- La secretario hizo constar que se encuentran presentes los señores **LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT** y **DIEGO MINJARES SCHMIDT**, en calidad de invitados y certificó que se encuentra el cien por



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO



9

ESC: 90,428

ciento del capital social de conformidad con la siguiente lista de asistencia. -----

----- CAPITAL FIJO -----

----- SERIE "A" -----

----- ACCIONISTAS -----	----- ACCIONES -----	----- VALOR -----
GERARDO MINJARES CALDERON -----	499 -----	\$ 49,900.00 -----
GABRIELA MINJARES CALDERON -----	1 -----	\$ 100.00 -----
T o t a l: -----	500 -----	\$ 50,000.00 -----

----- CAPITAL VARIABLE -----

----- SERIE "B" -----

----- ACCIONISTAS -----	----- ACCIONES -----	----- VALOR -----
GERARDO MINJARES CALDERON -----	410,106 -----	\$ 41'010,600.00 -----
T o t a l: -----	410,106 -----	\$ 41'010,600.00 -----

TOTAL FIJO Y VARIABLE: ----- \$ 41'060,600.00 -----

--- En virtud de estar representado el total del capital social de DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el presidente, de acuerdo a lo que dispone el artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, sometiendo a la consideración de los presentes el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

--- I.- Disminución de capital social, mediante reembolso de su parte variable. -----

--- II.- Autorización de donación de acciones. -----

--- III.- Designación de delegado especial. -----

--- La asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la declaratoria del presidente, así como el orden del día propuesto, pasando a desahogar los puntos en él contenidos. -----

--- En desahogo del primer punto del orden del día y en uso de la palabra el presidente de la asamblea, informó la necesidad de disminuir el capital social, mediante el reembolso en la parte variable en la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL); manifestando que dicha reducción se realizaría en la proporción que les corresponde. -----

--- La asamblea después de amplias deliberaciones al respecto acordó: -----

--- 1.- Reembolsar a los accionistas el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE

COTEJADO

PESOS, MONEDA NACIONAL), en la proporción que les corresponde, la cual se pagará conforme a la liquidez de la sociedad. -----

--- 2.- En consecuencia, se cancelan las acciones representativas del capital variable que en este acto se reduce, haciéndose las anotaciones correspondientes. -----

--- 3.- A partir de la fecha en que se ejecuten los acuerdos de la presente asamblea, el total del capital social queda en UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de los cuales CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden a la parte fija y UN MILLON DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL a la parte variable, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente manera: -----

CAPITAL FIJO		
SERIE "A"		
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
GERARDO MINJARES CALDERON	499	\$ 49,900.00
GABRIELA MINJARES CALDERON	1	\$ 100.00
T o t a l:	500	\$ 50,000.00
CAPITAL VARIABLE		
SERIE "B"		
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
GERARDO MINJARES CALDERON	10,106	\$ 1'010,600.00
T o t a l:	10,106	\$ 1'010,600.00
TOTAL FIJO Y VARIABLE:		\$ 1'060,600.00

--- En desahogo del segundo punto del orden del día, el presidente señor GERARDO MINJARES CALDERON, informó a la asamblea que es su deseo hacer la donación pura, simple y a título gratuito de ciento cincuenta acciones serie "A" y 3,032 acciones serie "B", de su propiedad, a favor de sus hijos, señores LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT y DIEGO MINJARES SCHMIDT, en las proporciones que más adelante se señalan, motivo por el cual solicitan de la asamblea la aprobación de dicha operación. -----

--- La asamblea después de amplias deliberaciones acordó: -----

--- 1.- Autorizar la donación pura, simple y a título gratuito de ciento cincuenta acciones serie "A" y 3,032 acciones serie "B", que amparan el capital suscrito y pagado por el señor GERARDO MINJARES CALDERON, de las cuales setenta y cinco acciones Serie "A" y 1,516 acciones serie "B", son a favor de su hijo LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT y setenta y cinco acciones serie "A" y



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO



11

ESC: 90,428

1,516 acciones serie "B", a favor de su hijo **DIEGO MINJARES SCHMIDT**; firmando por separado el contrato de donación respectivo.

--- 2.- En tal virtud el capital social suscrito y pagado de la sociedad queda estructurado de la siguiente manera: -----

----- CAPITAL FIJO -----

----- SERIE "A" -----

----- ACCIONISTAS -----	----- ACCIONES -----	----- VALOR -----
GERARDO MINJARES CALDERON -----	349 -----	\$ 34,900.00 -----
RFC: MICG6308256A2 -----		
LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT -----	75 -----	\$ 7,500.00 -----
RFC: MISL940406RG1 -----		
DIEGO MINJARES SCHMIDT -----	75 -----	\$ 7,500.00 -----
RFC: MISD960827FS7 -----		
GABRIELA MINJARES CALDERON -----	1 -----	\$ 100.00 -----
RFC: MICG740328U89 -----		
--- T o t a l: -----	500 -----	\$ 50,000.00 -----

----- CAPITAL VARIABLE -----

----- SERIE "B" -----

----- ACCIONISTAS -----	----- ACCIONES -----	----- VALOR -----
GERARDO MINJARES CALDERON -----	7,074 -----	\$ 707,400.00 -----
RFC: MICG6308256A2 -----		
LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT -----	1,516 -----	\$ 151,600.00 -----
RFC: MISL940406RG1 -----		
DIEGO MINJARES SCHMIDT -----	1,516 -----	\$ 151,600.00 -----
RFC: MISD960827FS7 -----		
--- T o t a l: -----	10,106 -----	\$ 1,010,600.00 -----
TOTAL FIJO Y VARIABLE: -----		\$ 1,060,600.00 -----

--- 3.- Se faculta al presidente de la asamblea a fin de que realice las anotaciones que correspondan en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad. -----

--- 4.- De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no se calcula ni retiene el Impuesto correspondiente, en virtud de que el ingreso por donación entre ascendientes y descendientes se encuentra exento. -----

--- En desahogo del tercer punto del orden del día, se acordó designar delegado especial de la asamblea a los señores **GERARDO MINJARES CALDERON** y **SILVIA SANCHEZ GOMEZ**, a fin de que cualesquiera de ellos en forma individual y en caso de ser

COTEJADO

necesario, acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta asamblea se levante. -----

--- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la asamblea, tomándose un receso para levantar el acta correspondiente, la cual una vez leída fue firmada por todos los que en ella intervinieron. -----

--- GERARDO MINJARES CALDERON.- Rúbrica.- GABRIELA MINJARES CALDERON.- Rúbrica.- LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT.- Rúbrica.- DIEGO MINJARES SCHMIDT.- Rúbrica". -----

--- EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

----- C L A U S U L A S -----

--- PRIMERA.- La señora SILVIA SANCHEZ GOMEZ, deja protocolizada para todos los efectos legales el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los términos en que ha quedado transcrita en el cuerpo de este instrumento, formalizando los siguientes acuerdos: -----

--- A) La disminución del capital social en su parte variable en la cantidad de CUARENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar el TOTAL del capital social en la cantidad de UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de los cuales CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden a la parte fija y UN MILLON DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL a la parte variable. -----

--- B) La autorización de donación de acciones, en los términos del acta que ha quedado protocolizada. -----

--- SEGUNDA.- Los gastos y honorarios que se causen por el otorgamiento de este instrumento, son a cargo de DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---

----- P E R S O N A L I D A D -----

--- La compareciente, me acredita su personalidad facultades y la legal existencia de su representada, con la escritura relacionada en los antecedentes y con el acta que ha quedado transcrita en el cuerpo de este instrumento. -----

----- G E N E R A L E S -----

--- Por sus generales la compareciente manifestó ser: mexicana por nacimiento e hija de padres mexicanos, originaria de la Ciudad de México, donde nació el día catorce de marzo de mil novecientos



LIC. NICOLAS MALUF MALOFF

TLALNEPANTLA. EDO. DE MEXICO



13

ESC: 90,428

sesenta y seis, soltera, contadora pública, con domicilio en Avenida de las Colonias número uno, casa dieciséis "B", Segunda Sección, Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes "SAGS660314HP3" (S, A, G, S, seis, seis, cero, tres, uno, cuatro, H, P, tres) y Clave Unica de Registro de Población "SAGS660314MDFNML03" (S, A, G, S, seis, seis, cero, tres, uno, cuatro, M, D, F, N, M, L, cero, tres); quien se identifica con credencial para votar con fotografía número "0372009009334" (cero, tres, siete, dos, cero, cero, nueve, cero, cero, nueve, tres, tres, cuatro), emitida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con año de emisión dos mil diez y vigencia al dos mil veinte. -----

C E R T I F I C A C I O N -----

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

--- I.- De que la compareciente se identifica ante mí, con el documento antes relacionado y que en copia fotostática se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra "B", quien a mi juicio tiene capacidad legal necesaria para el acto que realiza. -----

--- II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales, los que tuve a la vista y a los que me remití.-

--- III.- De que previa a las manifestaciones vertidas, la compareciente protestó conducirse con verdad, una vez apercibido por el suscrito Notario, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

--- IV.- Que di a conocer a los comparecientes la obligación de actualizar la información de sus accionistas ante el Registro Federal de Contribuyentes de conformidad con los apartados A fracción III (tres romano) y B fracción VI (seis romano) del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación. -----

--- V.- De que la compareciente manifiesta, que las firmas que aparecen en el acta de asamblea que mediante este instrumento se protocoliza, son de las personas a quienes se les atribuyen y que su representada no se encuentra obligada a inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

--- VI.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción novena, apartado B, del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, el compareciente me exhibe la Clave del Registro

COTEJADO

Federal de Contribuyentes de los accionistas y del administrador único, mismas que son las siguientes: **GERARDO MINJARES CALDERON** "MICG6308256A2" (M, I, C, G, seis, tres, cero, ocho, dos, cinco, seis, A, dos), **GABRIELA MINJARES CALDERON** "MICG740328U89" (M, I, C, G, siete, cuatro, cero, tres, dos, ocho, U, ocho, nueve), **LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT** "MISL940406RG1" (M, I, S, L, nueve, cuatro, cero, cuatro, cero, seis, R, G, uno) y **DIEGO MINJARES SCHMIDT** "MISD960827FS7" (M, I, S, D, nueve, seis, cero, ocho, dos, siete, F, S, siete). -----

--- VI.- De que leída que le fue la presente, habiéndole explicado su valor y consecuencias legales de su contenido, estando de acuerdo con su tenor, la ratifica con su firma el mismo día de su otorgamiento, fecha en que autorizo definitivamente este instrumento, por no causar impuesto alguno.- Doy fe. -----

--- **SILVIA SANCHEZ GOMEZ**.- Rúbrica.- Ante mí; **Licenciado NICOLAS MALUF MALOFF**.- Rúbrica.- El sello de autorizar. -----

--- **NOTAS COMPLEMENTARIAS**.- Se agregan al apéndice del volumen correspondiente.- Doy fe. -----

--- Es primer testimonio, sacado fielmente de su original de esta notaría a mi cargo, que expido a favor de la sociedad denominada **DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para sus usos legales convenientes, va en siete fojas útiles cotejadas, selladas y firmadas.- Doy fe. -----

--- Tlalnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. -----





Registro Público de Comercio

Naucalpan



Inscripción via web inmediata

20210030577300W4

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
20405	DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100305773	16/12/2021 02:25:24 T.CENTRO	DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
90428	Escritura

Fedatario / Autoridad
Nicolás Maluf Maloff

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
20405	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	16/12/2021 02:25:24 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21569688	16/12/2021 02:24:23 T.CENTRO	\$2,188.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Daniela Hernandez Olvera
Firma
88f00df7ffda8f21604c0a2b410ce4a9939fdb2

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20211216202755.168Z	ZBxR28Czz500XgBqk8NrdV rVf1mCErH8ombodVru7ZcUEnuCmGj1QvK2Z8fVMjErb8KkX7h1dLXBArFCA1nBUesf +ovMGLHdLhCandvDU7K1oFZ1x5cPUFavofouLLUSQyWwYELUw04yJNoP1mVRE0gc0Gfso0Qooq +Nix2MqP1mDnAOzBqHSQFheDapkeKdMOxvU3xNel03sfzstH8GetrObnJASVMB1XatLQ21p3RMk

FIRMÓ



Registro Público de Comercio



Naucalpan

Inscripción vía web inmediata

20210030577300W4

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Daniela Hernandez Olvera

>24516441 8RIUTiuq76Wisc8knLHMGaA8plc=l

NOIAXG7H5Ho6xcY1msy4R8XOEyJoj3kik3xqt+X5jlyhSuTi0yT/Aw5xH4i0xdp

+p1BKta0YaOS1UzbesHohpDPSkjhSNBJxqc2LF9jxAR3Hqqf3EFOLXWVwtABrDefJmyhDQ

+c6HuUQyqILao4HL1hT1LwfUHxX6pc3DwqKO/md2dhvMjP5alq8KIDY2BoRD4Yk0AW967oQgkY3Zo8uYGPqnXvMHXOWY9V

+zO1FWMHmRL2xo17L36i7ZOmUmRiymVJ/LEPd6fp62MoRSdfa2xHw4JH0pCV2HNrr6znmCfNMOToWMHdD

+dYPIRmcDRCxmY1PIxaZeoUnujqXvKpg==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 20405
Por instrumento No. 90428 **Volumen:** 2738
De fecha: 09/04/2021
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Nicolás Maluf Maloff **No.** 13
Estado: México **Municipio:** Tlalnepantla de Baz
Consta que a solicitud de: SILVIA SANCHEZ GOMEZ
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 25/03/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

(...) En desahogo del primer punto del orden del día y en uso de la palabra el presidente de la asamblea, informó la necesidad de disminuir el capital social, mediante el reembolso en la parte variable en la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL); manifestando que dicha reducción se realizaría en la proporción que les corresponde. La asamblea después de amplias deliberaciones al respecto acordó: 1.- Reembolsar a los accionistas el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL), en la proporción que les corresponde, la cual se pagará conforme a la liquidez de la sociedad. 2.- En consecuencia, se cancelan las acciones representativas del capital variable que en este acto se reduce, haciéndose las anotaciones correspondientes. 3.- A partir de la fecha en que se ejecuten los acuerdos de la presente asamblea, el total del capital social queda en UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de los cuales CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden a la parte fija y UN MILLON DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL(...) Autorizar la donación pura, simple y a título gratuito de ciento cincuenta acciones serie "A" y 3,032 acciones serie "B", que amparan el

capital suscrito y pagado por el señor GERARDO MINJARES CALDERON, de las cuales setenta y cinco acciones Serie "A" y 1,516 acciones serie "B", son a favor de su hijo LUIS GERARDO MINJARES SCHMIDT y setenta y cinco acciones serie "A" y 1,516 acciones serie "B", a favor de su hijo DIEGO MINJARES SCHMIDT; firmando por separado el contrato de donación respectivo(...)

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

La señora SILVIA SANCHEZ GOMEZ, deja protocolizada para todos los efectos legales el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de DESARROLLOS INMOBILIARIOS ECONAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los términos en que ha quedado transcrita en el cuerpo de este instrumento, formalizando los siguientes acuerdos: A) La disminución del capital social en su parte variable en la cantidad de CUARENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar el TOTAL del capital social en la cantidad de UN MILLON SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de los cuales CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, corresponden a la parte fija y UN MILLON DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL a la parte variable. B) La autorización de donación de acciones, en los términos del acta que ha quedado protocolizada(...)

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Por sus generales la compareciente manifestó ser: mexicana por nacimiento e hija de padres mexicanos, originaria de la Ciudad de México, donde nació el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, soltera, contadora pública, con domicilio en Avenida de las Colonias número uno, casa dieciséis "B", Segunda Sección, Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes "SAGS660314HP3" (S, A, G, S, seis, seis, cero, tres, uno, cuatro, H, P, tres) y Clave Unica de Registro de Población "SAGS660314MDFNML03" (S, A, G, S, seis, seis, cero, tres, uno, cuatro, M, D, F, N, M, L, cero, tres); quien se identifica con credencial para votar con fotografía número "0372009009334" (cero, tres, siete, dos, cero, cero, nueve, cero, cero, nueve, tres, tres, cuatro), emitida a su favor por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con año de emisión dos mil diez y vigencia al dos mil veinte.

Datos de inscripción

NCI

202100305773

Fecha inscripción

16/12/2021 02:27:55 T.CENTRO

Fecha ingreso

16/12/2021 02:25:24 T.CENTRO

Responsable de oficina

Daniela Hernandez Olvera